

Editorial

Avances en la tipificación de nombres de taxon nuevos en la obra de Baltasar Merino.

El presente trabajo monográfico está centrado en la revisión nomenclatural y la tipificación de los nombres nuevos de plantas descritos por Baltasar Merino. Esta publicación representa una aportación científica relevante no solo para la flora gallega sino para el conjunto de la flora ibérica, por sus implicaciones en la resolución de dudas taxonómicas históricas, la estabilidad nomenclatural y la correcta aplicación de los nombres y la necesaria actualización del catálogo botánico peninsular.

El estudio que aquí se ofrece constituye una parte fundamental de la tesis doctoral del autor, titulada «Revisión nomenclatural y tipificación de nombres nuevos en Cormophyta de Baltasar Merino. Equisetaceae, Polypodiaceae, Hypolepidaceae, Aspleniaceae, Athyriaceae, Aspidiaceae, Blechnaceae, Ranunculaceae, Papaveraceae, Portulacaceae, Chenopodiaceae, Polygonaceae y Plumbaginaceae». Dicha investigación fue defendida en la Universidad de Vigo en el año 2017, donde obtuvo la máxima calificación de Sobresaliente cum laude.

La calidad y el rigor del trabajo que ahora publicamos ha sido recientemente refrendado, pues en 2024 fue galardonado con el [Primer Premio](#) (*ex aequo*) en la IX Edición de los Premios Santiago Castroviejo, certamen organizado por la Asociación de Herbarios Ibero-Macaronésicos. El autor compartió este prestigioso reconocimiento con Sonia Molino de Miguel por su estudio sobre el género *Parablechnum*.

En esta monografía, los lectores encontrarán el análisis detallado de los nombres de taxon nuevos en la obra de Merino correspondientes a las familias Ranunculaceae, Portulacaceae, Chenopodiaceae, Polygonaceae y Plumbaginaceae. Además de la revisión de estos grupos, se incluye un exhaustivo estudio cronológico de los nombres de taxon nuevos que jalonan la prolífica obra de Baltasar Merino, ofreciendo una perspectiva histórica y técnica indispensable para los especialistas.

Más allá de su valor divulgativo, esta publicación responde a una necesidad técnica estricta recogida en el Código Internacional de Nomenclatura para algas, hongos y plantas ([Código de Madrid](#)) ya que, pese a su relevancia académica, la tesis doctoral original permanece como una obra inédita. De acuerdo con el Art. 30.9 del Código, las tesis presentadas a partir de 1953 no constituyen una «publicación efectiva» a menos que contengan una declaración explícita del autor o editor en ese sentido, circunstancia que no concurre en el manuscrito de 2017. Dado que el objetivo central del trabajo es la tipificación de nombres, y considerando que el Art. 7.10 del Código de Madrid establece que la designación de un tipo solo se logra mediante una publicación efectiva (Art. 29–31), esta edición cumple la función crítica de hacer valer formalmente dichas tipificaciones ante la comunidad científica, garantizando su prioridad y estabilidad nomenclatural.